

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA No. 02 de 2022
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 24 de febrero de 2022

HORA: Inicio 2:39 pm – 3:30 pm.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Amado Sierra	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Leydi Dayana López	Contratista	IDPAC	X		
Emilfe Bautista	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias		X	
Alberto Nieto	Consejera	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	X		
Marco López Polo	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias		X	
Rodolfo García P	Delegado	Federación Comunal	X		
María Eugenia Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Juan Felipe Mendes Espinosa	Profesor	ASCUN/UNAD	X		
Diana Marcela Aguilar	Consultor	CAEM/ CCB	X		
Ana Carolina López	Directora	Natural Planet	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
María Eugenia Tovar Rojas.	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Torres	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Claudia Sandoval García	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Faride Solano	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Jorge Benites	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo, a través del link <https://meet.google.com/vtp-ntec-oez?authuser=0>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Formulación, revisión y aprobación del Plan de acción 2022
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:39 pm del 24 de febrero de 2022, la Secretaría Técnica informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para dar inicio a la sesión.

2. Aprobación de acta anterior.

La Secretaría Técnica pregunta si se tienen observaciones del acta anterior enviada a los correos electrónicos como fue acordado, no se reciben observaciones, por lo tanto es aprobada de manera unánime.

3. Formulación, revisión y aprobación del Plan de Acción 2022.

La Secretaría Técnica menciona que una vez culminada la sesión anterior se retomaron las actividades correspondientes a cada una de las funciones ya establecidas y sus respectivas sub-actividades, posteriormente, en trabajo conjunto con la Presidencia del Consejo Consultivo, se realizaron ajustes y se plantearon indicadores. De acuerdo a lo anterior, la presente sesión tiene como objeto definir las fechas de cada actividad y sus responsables.

Para la primera función, “Formular recomendaciones al Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático sobre políticas distritales de gestión de riesgos y cambio climático”, con la actividad “Realizar las recomendaciones según solicitudes”, y sub-actividades “Analizar los planes o estrategias de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para emitir recomendaciones” y “Elaborar documento con recomendaciones”, se plantea el indicador “Recomendaciones emitidas/ recomendaciones solicitadas” y el tiempo estimado, para desarrollarse es del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, como productos se establecen las actas de reunión y el documento con recomendaciones emitido, y se acuerda que los responsables sean todos los representantes.

La Secretaría Técnica menciona que este año probablemente se trabaje en la revisión de instrumentos de planeación para enfrentar los efectos por Cambio Climático, a lo cual la representante de la SDA rectifica la información.

Continuando con la segunda función “Emitir concepto sobre planes y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático previo a su aprobación por parte del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”, en la actividad “Realizar los conceptos técnicos según requerimiento”, y como sub-actividades “Analizar los planes o estrategias de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para emitir el concepto técnico”, y “Elaborar los conceptos según solicitud”, se propone como indicador “conceptos emitidos / conceptos solicitados”, se establece desarrollarse entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, los productos corresponderán al acta de reunión y concepto elaborado, y como responsables a todos los representantes.

En relación a la función “Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático en función de sus indicadores de gestión y de las dinámicas de participación en el Distrito Capital”, se propone la actividad “elaborar recomendaciones para el uso del Sistema de Alertas de Bogotá por parte de las alcaldías locales”, desde la Secretaría Técnica y la Presidencia se propone como sub-actividades “presentar el mapa de sitios propensos a deslizamientos y presentar recomendaciones”, como indicador “recomendaciones presentadas / recomendaciones planificadas”, y se indica que el producto será la “presentación realizada” esto será responsabilidad del IDIGER, y el producto designado como “documentos de recomendaciones” será elaborado en conjunto con todos los representantes.

Para el desarrollo de esta actividad la Secretaría Técnica consulta con los representantes las fechas en que se realizaría la presentación, y en la que se realizaría el documento de las recomendaciones, en común acuerdo los representantes proponen realizar la presentación en la sesión del mes de abril, y en el mes de junio la elaboración de las recomendaciones.

Continuando con la función “Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital”, la representante de la Secretaría Técnica resalta la actividad relacionada con “difundir las experiencias exitosas de las comunidades en gestión de riesgo y cambio climático a través de material audiovisual”, para la cual se propone como indicador “campana elaborada / campana propuesta”, con sus respectivos productos. La representante de la SDA propone iniciar con la sub-actividad de “definir criterios para la recepción y difusión de material audiovisual” y que en la siguiente sesión del mes de abril se definan los criterios, la secretaria técnica se muestra de acuerdo y además propone difundirla en el mes de agosto.

Con relación a la actividad “Realizar un proceso de formación con una localidad de Bogotá” se propone el indicador “Proceso de formación realizado / proceso de formación propuesto”, así como la vinculación de los representantes de ONG, Organizaciones Sociales y Comunitarias y el sector académico. Se plantea realizar esta actividad entre junio y octubre.

Continuando con la actividad “Promover la realización de un evento del Consejo Consultivo con la participación de diferentes actores e instituciones relacionadas con la adaptación al cambio climático”, se propone el indicador “Evento realizado / evento programado” y se tiene establecido para el mes de septiembre teniendo en cuenta las agendas que se presentan a final del año.

En la función “Promover la responsabilidad social empresarial en la gestión de riesgos y cambio climático”, en relación a la actividad “Realizar una actividad de formación empresarial en el sector manufacturero, sobre adaptación y mitigación al cambio climático”, se propone como indicador “actividad de formación realizada / actividad de formación programada”, para realizarlo en los meses de junio a agosto.

En relación con la actividad “divulgación sobre experiencias exitosas desde el sector empresarial en adaptación y mitigación al cambio climático”, se acuerda realizar del primero de noviembre y el 15 de diciembre de 2022.

Con relación a la función “Darse su propio reglamento”, se menciona que como se realizó el año pasado una modificación de este reglamento, se considera que no es necesario volver a modificarlo, sin embargo se propone dejar un espacio durante la vigencia para revisarlo y realizar los ajustes que se presenten.

Finalmente se realiza la respectiva votación para la aprobación del Plan de Acción 2022, este es aprobado de manera unánime.



4. Propositiones y varios.

La Secretaría Técnica menciona en relación a las fechas de las sesiones ordinarias, las cuales se deben realizar de manera bimensual de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Consejo Consultivo.

Se procede a definir las fechas de las sesiones, las cuales quedan agendadas en las siguientes fechas.

Sesión Ordinaria	Fecha
Tercera sesión.	21 de abril
Cuarta sesión.	16 de junio
Quinta sesión.	18 de agosto
Sexta sesión.	20 de octubre
Séptima sesión.	1 de diciembre

5. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	Formulación de actividades del Plan de Acción 2022, y las sub-actividades a desarrollar.
	Síntesis: Se presenta y revisan las actividades y sub-actividades del Plan de Acción 2022, con sus respectivos responsables, y se aprueba para su desarrollo en las fechas asignadas para su realización.
	Fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo
	Síntesis: Se concertarán las fechas bimensuales en las que se realizarán las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo durante la vigencia 2022.

Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Realizar la presentación del mapa de sitios propensos a deslizamiento para la siguiente sesión.	Secretaría Técnica.	IDIGER	21 de abril.
Elaborar documento de recomendaciones de los sitios propensos a deslizamientos	Todos los representantes	Consejo Consultivo Distrital	30 de junio
Iniciar con la sub-actividad “Definir criterios para la recepción y difusión de material audiovisual”.	Todos los representantes	Consejo Consultivo Distrital	21 de abril

Fecha y hora de la siguiente sesión: 21 de abril de 2022 a las 2:30 pm

En constancia firman,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

CAROLINA AMADO SIERRA
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital de
Gestión de Riesgos y Cambio Climático

MARÍA EUGENIA TOVAR ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
IDIGER
SECRETARIA TÉCNICA del Consejo Consultivo
Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER.

Revisó: Faride Solano Hamdan. Profesional Especializado IDIGER.

Claudia Sandoval García. Profesional Especializado IDIGER.

Carolina Torres Tello. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.